

Una alternativa al contrato social

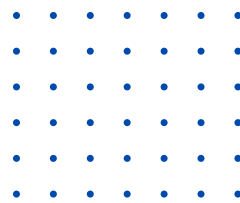
Faro en Debate n° 21
Mayo 2024

Vicente Ariztía Léniz

Ingeniero Civil P. Universidad Católica
MS Management, Stanford GSB
MA Public Policy, Stanford

RESUMEN

Este nuevo número de “Faro en Debate” analiza la intersección entre la Antropología Cultural y la evolución de las normas sociopolíticas, destacando cómo prácticas ancestrales ricas en conocimiento científico pueden contribuir significativamente a nuestra comprensión de la evolución humana. El artículo propone una revisión crítica del origen y legitimidad de nuestras estructuras sociales, argumentando que emergen más eficazmente de procesos culturales no dirigidos que de deliberaciones explícitas.



Estimados lectores:

Para el sociólogo norteamericano Kingsley Davis (1908-1997), el rasgo o factor particular que explicaría la singularidad del hombre es que “él, y sólo él, tiene cultura. De ésta surgen todas las otras diferencias. Su inteligencia, por ejemplo, se multiplica por mil gracias a la posesión de cultura. Su lenguaje, por importante que pueda ser, representa sólo una parte de la cultura. Su vida social está gobernada por la cultura. Por consiguiente, la cultura es una profunda posesión que se ramifica a todo lo largo de la vida humana y explica todas las cualidades realmente únicas del hombre. Agrega otra dimensión a la existencia y torna humano lo que de otro modo sería simplemente animal” (La Sociedad Humana).

En la misma línea, y como bien lo desarrolla Vicente Ariztía en este nuevo número de Faro en Debate, la Antropología Cultural “estudia el rol de la cultura en la formación del homo sapiens y su civilización, entendiendo cultura como el amplio conjunto de reglas -formas de actuar, incluido el conocimiento- que se transmite de generación en generación por fuera del código genético”. En otras palabras: la genética, los instintos y la evolución no bastan por sí mismas para explicar el progreso del hombre, pues éste también se explicaría a partir de las reglas que aprendemos socialmente. Es el traspaso intergeneracional de estas reglas (la transmisión del fuego y no la adoración de las cenizas, como Mahler entendió la tradición) lo que habría permitido el desarrollo del lenguaje, por ejemplo.

Ahora bien ¿qué tiene que ver esto con nuestra coyuntura? Para el autor, la Antropología cultural puede ofrecer un aporte novedoso de cara a explicar parte de lo que ha sido el devenir de la discusión política chilena de los últimos años, y del fracaso constitucional en concreto (especialmente del primer proceso). A su juicio, la debacle de la Convención Constitucional estuvo anclado en la idea de que ésta podía desenvolverse de forma juiciosa sin atender a la experiencia histórica y a los aprendizajes que, de hecho, tienen lugar en una sociedad libre y democrática a partir del funcionamiento de sus propias instituciones.

Al reconocer la importancia y el profundo valor de la evolución cultural en nuestras reglas de deliberación, se permitiría un mejor entendimiento de éstas y de su funcionalidad para el buen desempeño de una democracia, así como, en último término, también de la legitimidad de la que debe estar dotado todo contrato social, pues la conciencia de la importancia de nuestras instituciones no puede tener lugar sino precisamente a partir de la deliberación social

Pedro Villarino

Editor Faro en Debate

Una alternativa al contrato social

I. Es nuestra tradición

En 1998, el antropólogo estadounidense Joseph Henrich vivió con una comunidad mapuche en el sur de Chile. Estando allí, Henrich vio que Fonso, un indígena de la comunidad, le echaba ceniza al mote de maíz al momento de cocerlo. Le preguntó por qué hacía eso, y Fonso contestó: "es nuestra tradición." Y es una tradición sana: una dieta basada en maíz puede producir una baja de vitamina B3 y causar una enfermedad llamada pelagra. Pero una mezcla del maíz con una base adecuada –como la ceniza– produce la liberación de dicha vitamina y detiene la enfermedad. El maíz se llevó a Europa en el siglo XVIII y produjo pelagra en algunos lugares donde su consumo fue intenso: cientos de miles de personas murieron. Abundaban las teorías, todas equivocadas, hasta que a principios del siglo XX se descubrió el fenómeno de la vitamina. Por más de cien años fueron incapaces de encontrar la causa, pero una simple tradición ancestral indígena guardaba la clave (Henrich 2016, 102).

La Antropología Cultural estudia el rol de la cultura en la formación del homo sapiens y su civilización. Entenderemos cultura como el amplio conjunto de reglas –formas de actuar, incluido el conocimiento– que se transmite de generación en generación por fuera del código genético. Dos ejemplos paradigmáticos son el lenguaje y la habilidad para producir fuego, pues si bien la genética nos ha dotado de las herramientas básicas, no tendríamos lenguaje ni podríamos hacer fuego solo basados en nuestros instintos: son reglas que aprendemos y transmitimos por fuera de la genética. Para explicar por qué estas

ideas pueden ser relevantes en un debate político, primero voy a usar un ejemplo concreto de la historia reciente chilena.

II. El proceso constituyente

En diciembre de 2023 se rechazó en Chile una segunda propuesta de nueva constitución política en el marco de un proceso iniciado en 2019. Entonces, luego de un brote de manifestaciones y violencia en todo Chile, un acuerdo político amplio inició un proceso para crear una nueva constitución desde una hoja en blanco y por representantes elegidos democráticamente. El Presidente de la República celebró el acuerdo argumentando que una nueva constitución escrita en democracia entregaría la legitimidad y estabilidad que el texto de entonces carecía. Por otro lado, más de 250 profesores de derecho y ciencia política celebraron públicamente el acuerdo, ya que permitiría que finalmente "la voluntad del pueblo" quedara plasmada en la constitución y, así, que libre y democráticamente se decidiera en conjunto el país a construir.

Más allá de cómo se condujo el proceso y los resultados a los que llevó, el presente trabajo examina la idea de que la legitimidad de un gobierno o, incluso, las reglas de la justicia política, deben provenir de un acuerdo social celebrado ab ovo, ya sea real –como en el caso de la Convención en Chile– o hipotético –como se plantea a veces en filosofía política (Rawls 2001). La idea que se quiere exponer es que la deliberación democrática resulta fortalecida cuando se abandona la idea de que la legitimidad del orden institucional depende de que este sea creado desde cero.



En lo que sigue, intentaré mostrar que la Antropología Cultural moderna ofrece una mirada fresca al debate político, al mostrarnos que gran parte de las reglas que permiten la paz y la cooperación provienen de un proceso no dirigido de evolución cultural. Este proceso, responsable también de la creación del lenguaje, nos ha dotado de herramientas que a veces no entendemos bien. Mostraré que estas ideas no son nuevas y se pueden ver claramente ya al menos a partir del siglo XVIII con David Hume.

III. Los pilares de la Antropología Cultural

La versión popular de la teoría de la evolución por selección natural pone énfasis en los genes: existe un mecanismo de variación genética, lo que produce variación en las características y comportamiento de los seres vivos, y simultáneamente existe un mecanismo de selección en base a la capacidad de sobrevivir y reproducirse de esos organismos. Pues bien, así como la selección natural 'elige' a aquellos individuos (y, por lo tanto, sus genes) que mejor se adaptan al ecosistema, existe otro proceso paralelo de 'variación y selección' en que se 'elige' a aquellos grupos de personas que despliegan de mejor manera las características culturales –no necesariamente genéticas– que les permiten prosperar.

Hace aproximadamente dos millones de años, la cultura empezó a tener un rol preponderante en la evolución del género homo. Empezamos a procesar la comida, por ejemplo, triturándola y cocinándola. Nuestra capacidad para transmitir estas prácticas por fuera del código genético provocó que gradualmente nuestro estómago, dientes, boca, mandíbulas e intestino se fueran haciendo más

pequeños, cediendo espacio, entre otros, a nuestros grandes cerebros. Esto se llama co-evolución genético-cultural, y da cuenta de nuestra capacidad para perfilar nuestro genoma a través de la transmisión de reglas conductuales por fuera de la genética.

Más recientemente, en la historia del homo sapiens, nuestra genética prácticamente no ha cambiado, pero nuestra herencia cultural sí. Ciertos grupos de personas desarrollan prácticas que les permiten sobrevivir y reproducirse más que otros, y estas reglas se multiplican porque los grupos más exitosos atraen a otros, los conquistan o se reproducen más rápidamente. **En todo el proceso, estas reglas no necesariamente se desarrollan buscando un fin específico, y quienes las practican no necesitan entender cómo operan para lograr su persistencia en el tiempo. Es decir, es un proceso evolutivo a nivel de cultura que opera mucho más rápidamente que la evolución genética.** Y así como los seres humanos no tenemos que entender cómo funcionan los pulmones para poder respirar, la mayoría de las veces tampoco conocemos la función que cumplen ciertas reglas culturales, como Fonso con la ceniza.

A veces pensamos que lo excepcional de nuestra especie es nuestra inteligencia, pero cuando pensamos en nuestro intelecto, difícilmente nos damos cuenta del peso que tiene la cultura. Seríamos mucho menos inteligentes sin números árabes, el cero, la distinción izquierda-derecha, fracciones, abecedarios, calendarios, relojes, puntos cardinales, etc. –todas herramientas que son fruto de un proceso de acumulación de generaciones. De hecho, nuestra inteligencia, entendida en forma reduccionista, no es tan excepcional: los chimpancés, por ejemplo, aprenden y procesan datos de manera muy

- • •
- • •
- • •
- • •
- • •
- • •

similar a nosotros. Pero somos verdaderamente extraordinarios imitando: nuestra inteligencia social es sobresaliente y mayor a la de cualquier otro animal (Hermann et. al. 2007). Esto nos permite transmitir reglas de generación en generación por fuera del código genético, y nos ha hecho, en definitiva, dependientes de la cultura.

Los exploradores europeos que se perdieron en el Ártico, en Australia o América solo pudieron sobrevivir al imitar a las comunidades locales. Conseguir alimentos, comunicarnos, protegernos del medio ambiente, son solo algunas tareas que necesitamos para vivir y para las cuales nuestro genoma ofrece pocas soluciones: es a través de la herencia cultural que podemos sobrevivir.

IV. La importancia de las reglas culturales en el desarrollo del lenguaje

Varios pensadores tratan al lenguaje como el hito evolutivo que más nos diferencia de otras especies. Sería el lenguaje el que nos permite cooperar, comunicarnos y transmitir prácticas. **Sin duda, el desarrollo del lenguaje ha sido un elemento indispensable al momento de explicar el progreso y desarrollo del hombre a lo largo de su historia. Sin embargo, no constituye en sí necesariamente el hito más importante en su evolución cultural.**

Primero, sucede que sin lenguaje ya es posible desarrollar y transmitir reglas de generación en generación; es decir, lo que llamamos evolución cultural existe desde antes que el lenguaje. Segundo, para que el lenguaje se desarrolle efectivamente, deben existir previamente al menos ciertas reglas de honestidad. De lo contrario, el lenguaje se convierte en una herramienta

de explotación, socavando la cooperación y, con ello, su propia subsistencia[i]. La razón es simple: el lenguaje permite explotar a otros muy fácilmente mediante el engaño y la exageración, y así obtener ventajas de corto plazo. La reacción natural frente a individuos que engañan es dejar de usar el lenguaje. Esto significa que, sin un conjunto de reglas de honestidad previamente establecido, el lenguaje estaba condenado a fracasar evolutivamente (Henrich 2016, 256). La capacidad para actuar siguiendo reglas que no son instintivas y que se aprenden por imitación es entonces algo anterior y más profundo que el lenguaje mismo.

Esto tiene implicancias relevantes para el debate político. Porque nos enseña, entre otras cosas, que **cualquier deliberación política, para ser tal, debe estar precedida por normas de honestidad que anteceden incluso al lenguaje. Dado que estamos hablando de reglas que hemos heredado culturalmente, pero en un proceso no dirigido, no hablamos de reglas innatas, pero tampoco arbitrarias.** Friedrich Hayek, quien conocía al detalle la incipiente Antropología Cultural y sus orígenes intelectuales, tituló “Las tres fuentes de los valores humanos” al epílogo de su último tratado, estresando que, sin negar la importancia de nuestros instintos y la razón, la herencia cultural explica el contenido más importante de nuestras reglas éticas (Hayek 2014, 521).

V. La perspectiva de David Hume sobre la ética y la política

Esta explicación evolutiva tiene muchos años. En no menor medida, moldeó la teoría ética y del derecho desarrollada por David Hume hacia el siglo XVIII, la que ha sido catalogada como “uno de los movimientos más

audaces [e ingeniosos] en la historia de la filosofía del derecho” (Haakonssen 1981, 20). En la sección de su “Tratado sobre la naturaleza humana” titulada “Sobre el origen de la justicia y la propiedad,” Hume postula que el ser humano es naturalmente débil y adolece de múltiples necesidades. A su vez, señala que es a través de la sociedad que el hombre se hace fuerte, pero para que exista sociedad deben existir ciertas reglas o convenciones “artificiales” que surgen “así como los lenguajes se establecen gradualmente (...) así como el oro y la plata se convierten en medios de intercambio” (Hume 1740/2015, 307). Estas “reglas de justicia”, que Hume define como “la estabilidad de la posesión, su transferencia por consentimiento y la ejecución de las promesas,” surgen por las “circunstancias” en que viven los humanos: si no existiera la escasez, por ejemplo, no habría necesidad de distinguir la propiedad.

En su “Investigación Sobre los Principios de la Moral”, el filósofo escocés sostiene que las reglas de la justicia “deben su origen y existencia a esa UTILIDAD que resulta para el público de su estricta y regular observancia” (Hume 1751/1983, 23). Es decir, **Hume ve las reglas de la justicia como un artefacto útil y “útil en el sentido que sirven como medio para un fin, siendo el fin el interés público” (Haakonssen 1981, 40).**

Según él, “aunque las reglas de la justicia son artificiales, no son arbitrarias” porque las considera “inseparables de la especie” (Hume 1740/2015, 303), ya que “la conveniencia y necesidad que lleva a la justicia es tan universal, y en todos los lugares apunta a las mismas reglas, que el hábito se observa en todas las sociedades” (Hume 1751/1983, 34). El argumento de Hume podría extenderse incluso a especies no humanas. **Los estudios de etología han**

mostrado que en varios mamíferos surge una “territorialidad” en base a reglas de propiedad, por ejemplo, cuando un zorro evita entrar en un territorio porque huele a otro macho adulto y, al evitarlo, reduce la violencia y así beneficia al individuo y a la especie (Giuggioli et. al. 2011). Todo esto le permite a Hume concluir convincentemente que “sin justicia, la sociedad se disuelve inmediatamente” (Hume 1740/2015, 310).

Hume es conocido por defender una teoría de la justicia negativa; es decir, cuyo contenido consiste en gran medida en prohibiciones de conductas, tales como “no robar” o “no agredir.” Para Hayek, estas “reglas de comportamiento justo”, que protegen un ámbito individual, serían una adaptación cultural desde una sociedad tribal basada en fines, en que todos los miembros debían plegarse a un fin común y actuar siguiendo los comandos de la autoridad; hacia una sociedad abierta basada en reglas, en que cada miembro puede perseguir fines propios. Una ventaja importante de esta última es que, al no imponerse un fin a sus miembros, ellos pueden actuar usando su propio conocimiento y beneficiarse también del conocimiento disperso en los demás (Hayek 2014, Cap. VII). Según el pensador austríaco, estas reglas reducen la incertidumbre social: si bien desconozco si podré o no vender mis servicios a un extraño, al menos puedo esperar que no me agredirá al ofrecérselos. De esta manera, las reglas son un instrumento para movernos con cierto nivel de éxito por un mundo que conocemos poco.

VI. Desafíos al concepto del contrato social

Estas ideas cuestionan la noción del contrato social. Si podemos cooperar

. . .
. . .
. . .
. . .
. . .
. . .
. . .
pacíficamente gracias a un sistema de reglas que ha crecido mediante un proceso no dirigido de evolución cultural, entonces el origen de esas reglas no hay que buscarlo en una deliberación o acuerdo. Si la sociedad puede existir gracias a un sistema de reglas que, aunque no está inscrito en nuestros instintos, no es arbitrario, entonces un proceso deliberativo no nos asegura necesariamente un resultado justo desde el punto de vista de Hume y Hayek.

La Antropología Cultural sugiere que el ser humano, previo a dialogar, negociar y diseñar reglas, es capaz de actuar en base a reglas heredadas culturalmente, que no necesariamente han sido diseñadas usando el lenguaje y la razón. Por otro lado, e igual que como la tradición de Fonso, nos enseña que ciertas reglas del derecho y la moral pueden tener funciones que desconocemos.

Ahora bien, una cosa es que la ciencia social nos explique cómo han evolucionado o cómo funciona un sistema de reglas, y otra cosa es el argumento normativo; es decir, aquél que apunta a las reglas que debemos seguir. El mismo Hume es conocido por realizar esta distinción. Y el argumento de Hume y Hayek no es que debemos seguir las reglas de justicia negativa porque así evolucionaron. El argumento es que conocemos solo un sistema de reglas de conducta que permite la formación de una sociedad abierta y humanista, donde se respeta a cada persona como tal y no solo como un miembro más del grupo, y que a su vez permite que se utilice el conocimiento disperso en las distintas mentes, del pasado y el presente. Es solo en base a este antecedente que podemos recomendar, mediante la deliberación y la democracia, que un sistema de reglas de

conducta negativa sea susceptible de coerción y que limitemos la coerción a eso. Esto no elimina la posibilidad de criticar y modificar las “reglas de comportamiento justo”, pero nos hace reconocer que esa crítica la hacemos de manera “inmanente;” es decir, cuestionando las reglas una a una, pero tomando las demás como base (Hayek 2014, 215).

La legitimidad, según Hume y Hayek, depende en última instancia de una “opinión” generalizada sobre lo que se considera justo. “Opinión,” en este contexto, es una propensión abstracta a aprobar o desaprobar ciertas conductas o reglas de conducta, y que no necesariamente se ha expresado con palabras. La práctica de algunas comunidades esquimales de desterrar a los adultos que dejaban de ser productivos recibe nuestra condena, pero probablemente no la de ellos.

Al final de su libro sobre Antropología Cultural, Joseph Henrich reflexiona: “Los humanos somos malos diseñando intencionalmente instituciones y organizaciones efectivas (...). Deberíamos tomar una lección de la evolución cultural y diseñar «sistemas de variación y selección» que permitan competir a instituciones o formas de organización alternativas.” Hayek, por su parte, cierra el mencionado epílogo diciendo que “el ser humano no controla su destino: su razón progresa guiándolo hacia lo desconocido e impredecible, donde aprende cosas nuevas”. Este enfoque desde la humildad, contrario a lo que hemos visto en el Chile reciente, puede guiar la formulación y crítica de nuestra legislación, reconociendo la importancia de nuestra herencia cultural, y que es de ahí que en última instancia han surgido las reglas que nos hacen humanos.

VII. Referencias bibliográficas

Giuggioli, L., Potts, J. R., Harris, S., 2011, "Animal Interactions and the Emergence of Territoriality", *Computational Biology*, Vol. 7(3).

Haakonssen, K., 1981, "The Science of a Legislator: The Natural Jurisprudence of David Hume and Adam Smith". Cambridge: Cambridge University Press.

Herrmann, E., et. al., 2007, "Humans Have Evolved Specialized Skills of Social Cognition: The Cultural Intelligence Hypothesis", *Science*, Vol. 317(5843), p. 1360-1366.

Hayek, F. A., 2014, "Derecho, Legislación y Libertad". Madrid: Unión Editorial.

Henrich, J., 2016, "The Secret of our Success: How Culture Is Driving Human Evolution, Domesticating Our Species, and Making Us Smarter". Princeton: Princeton University Press.

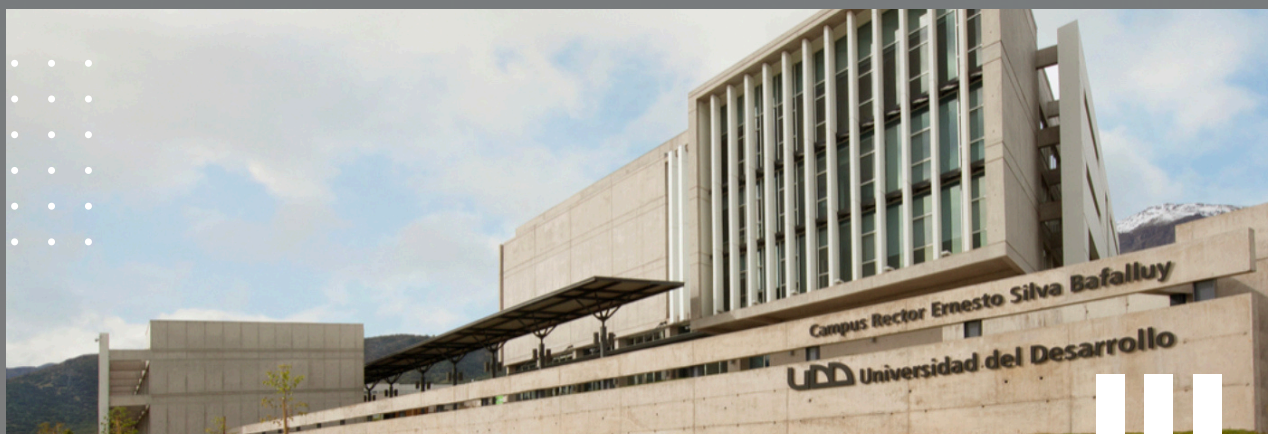
Hume, D., 2015, "A Treatise of Human Nature". Digireads.com (Kindle).

Hume, D., 1983, "An Enquiry Concerning the Principles of Morals". Indianapolis: Hackett Publishing Company, Inc.

Rawls, J., 2001, "Justice as Fairness: A Restatement". Cambridge: Harvard University Press.

Notas:

[1] No es necesario desarrollar un concepto de honestidad para actuar de manera honesta, así como tampoco es necesario desarrollar un concepto de generosidad para ser altruista. Los simios, por ejemplo, se comunican con expresiones faciales, señas y otros gestos, lo que abre la posibilidad para que actúen más o menos de acuerdo a una estrategia de engaño. Se ha visto que, por ejemplo, algunos simios llegan mucho más rápido a equilibrios de Nash en juegos no cooperativos que los seres humanos, quienes tienden más a la cooperación. Una regla de honestidad es simplemente tener una regla que evite una estrategia de engaño, que consiste en manipular a otro para lograr algo. Los lenguajes multiplican esta posibilidad, y mientras más complejo el lenguaje, más lo facilitan.



Faro UDD **Núcleo de Humanidades y Ciencias Sociales**

Faro UDD es un centro interdisciplinario de humanidades y ciencias sociales creado por la Universidad del Desarrollo. Ha sido concebido como un espacio académico de reflexión, que busca contribuir al bienestar de Chile y sus ciudadanos, mediante la generación de contenidos sólidos, el enriquecimiento del debate público nacional, y la formación de talento académico joven, todo ello en relación con la fundamentación ética de la democracia representativa y de la sociedad libre.



¡Visítanos!
<http://faro.udd.cl>



¡Siguenos!
@Faro_UDD